



POLITICA

Código: O-GGE.028

Versión: 05

Fecha: 22/04/2024

CÓDIGO DE CONDUCTA ETI

El Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, es fundamental para lograr la excelencia de la empresa, el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ambiental a largo plazo.

Queremos integrarla en toda la Organización y se lleve a la práctica en sus relaciones con las partes interesadas en materia de desarrollo humano integral.

Nuestros compromisos con el Sistema de Gestión de Responsabilidad Social son:

- Cumplir con la legislación vigente y ser coherente con la normatividad internacional de comportamiento.
- Elección del empleo libremente.
- Respetar las Relaciones Colectivas de Trabajo, las cuales rigen la libertad de Asociación y el derecho a las negociaciones colectivas.
- Ofrecer condiciones de trabajo seguras e higiénicas, acorde a nuestra Política de Seguridad y Salud Ocupacional.
- No se empleará mano de obra infantil.
- No se asignarán trabajos de riesgo para mujeres gestantes o lactantes.
- Igualdad de genero .
- Empoderamiento de la mujer.
- Se pagará un salario digno.
- Las horas de trabajo no serán excesivas.
- No habrá discriminación.
- Se proporcionará un trabajo regular.
- No se permitirá un trato inhumano o severo.
- Buenas Prácticas Ambientales
- Ética empresarial
- Beneficios a la Comunidad

Firmado digitalmente por:
PERCY MUELLE
KUNIGAMI DNI:09863053
RUC:20461642706
Fecha: 14/05/2024 10:22

Percy Muelle Kunigami
Gerente General

